



# La Rioja

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

LA RIOJA

GUÍA INFORMATIVA  
PRUEBA ESPECÍFICA DE CERTIFICACIÓN

NIVEL BÁSICO A2

2023-2024

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| I- INTRODUCCIÓN.....  | 2  |
| II- NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE EVALUACIÓN .....                                    | 2  |
| 1. Comisión elaboradora y Tribunales .....  | 3  |
| III- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CANDIDATOS A CERTIFICACIÓN .....                      | 3  |
| 1. Promoción y superación de las enseñanzas .....   | 4  |
| 2. Convocatorias de las pruebas de certificación .....                                    | 4  |
| 3. Realización de las pruebas .....   | 4  |
| 4. Calificación de las pruebas de certificación .....                                     | 5  |
| 5. Certificación de los niveles.....  | 5  |
| 6. Certificación académica por actividades de lengua.....                                 | 5  |
| 7. Normas específicas para el alumnado en régimen de enseñanza libre .....                | 5  |
| 8. Alumnos con necesidades especiales .....   | 6  |
| 9. Publicación de resultados.....   | 6  |
| 10. Procedimiento de reclamación.....   | 7  |
| IV- NIVEL BÁSICO A2.....  | 7  |
| 1-Comprensión de textos escritos .....  | 9  |
| 2-Producción y coproducción de textos escritos .....                                      | 10 |
| 3-Comprensión de textos orales .....  | 11 |
| 4-Producción y coproducción de textos orales .....  | 12 |
| V- INSTRUCCIONES DE EXAMEN PARA EL ALUMNO .....   | 13 |
| VI- CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS.....   | 15 |
| VII- ACLARACIONES SOBRE LAS CALIFICACIONES DE LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN...             | 16 |
| 1. Observaciones relativas a las aclaraciones sobre la resolución de las pruebas.....     | 16 |
| ANEXO 1: ESPECIFICACIONES DE EXAMEN PARA CADA IDIOMA – NIVEL A2.....                      | 18 |
| ANEXO 2: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS ..... | 22 |
| ANEXO 3: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES .....   | 23 |
| ANEXO 4: CUADRO DE AUTOEVALUACIÓN (MCER) – NIVEL A2 .....                                 | 24 |

## I- INTRODUCCIÓN

La presente Guía Informativa ha sido producida por la Comisión de Elaboración y Organización de las Pruebas de Certificación de las EEOOI de La Rioja y refrendada por el Director General de Innovación y Ordenación Educativa. En ella se refleja toda la información concerniente a las Pruebas de Certificación de Nivel Básico A2 que se van a realizar en las convocatorias correspondientes al curso 2023-2024 en las dependencias de los centros, sitios en:

- E.O.I. *El Fuero de Logroño*: C/ San Juan Pablo II N° 4, 26004 Logroño  
Tfno: 941 240214  
Fax: 941 236678  
<http://www.eoilogrono.com/>

Los alumnos de la extensión de Nájera realizarán las pruebas de Certificación en la sede de Logroño.

- E.O.I. Haro: Plaza Manuel Bartolomé Cossío s/n, 26200 Haro  
Tfno: 941 310813  
Fax: 941 236678  
<http://eoiharo.larioja.edu.es/>

Los alumnos de la extensión de Santo Domingo realizarán las pruebas de Certificación en la sede de Haro.

- E.O.I. Calahorra: C/ Basconia s/n, 26500 Calahorra  
Tfno: 941 146819  
Fax: 941 136624  
<http://www.eocalahorra.es/>

Los alumnos de las extensiones de Alfaro y Arnedo realizarán las pruebas de Certificación en la sede de Calahorra.

## II- NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE EVALUACIÓN

Para llevar a cabo la elaboración, administración y evaluación de las pruebas de certificación en el curso 2023-2024 se aplicará la normativa vigente que, básicamente, es la que se indica:

- Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto (BOE de 23 de diciembre de 2017).
- Decreto 26/2018, de 31 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR de 5 de septiembre de 2018).

- Orden EDC/5/2019, de 18 de octubre, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación y certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR de 23 de octubre de 2019).
- Orden EDU/11/2019, de 27 de marzo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma (BOR de 1 de abril de 2019).
- Resolución 68/2023, de 4 de octubre, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se dictan instrucciones en relación con la organización de las enseñanzas de idiomas de Régimen Especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el curso académico 2023/2024.
- Resolución 2/2024, de 1 de febrero, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se aprueban instrucciones en relación con la organización de las pruebas de certificación del alumnado en régimen de enseñanza libre, de las enseñanzas de idiomas de Régimen Especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el curso académico 2023/2024.

### **1. Comisión elaboradora y Tribunales**

La elaboración y organización de las pruebas de certificación correspondientes a los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 correrá a cargo de una comisión general especializada que será la misma para todos los niveles. Esta comisión estará compuesta por los siguientes miembros:

- a) Presidente: un inspector de educación.
- b) Secretario: el coordinador general de las pruebas.
- c) Vocales elaboradores: un mínimo de dos profesores de las Escuelas Oficiales de Idiomas por cada idioma.

Para la evaluación de las pruebas de certificación se constituirán tribunales según lo recogido en el artículo 18 de la Orden EDC/5/2019, de 18 de octubre, enunciada anteriormente.

La composición de los órganos de evaluación se publicará en los tablones de anuncios que corresponda en cada una de las Escuelas Oficiales de Idiomas y en el Boletín Oficial de La Rioja, con anterioridad a la celebración de las pruebas.

## **III- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CANDIDATOS A CERTIFICACIÓN**

Los derechos y obligaciones de los candidatos a certificación vienen establecidos en la normativa anteriormente citada y a lo largo de la presente Guía Informativa. Entre ellos, cabe destacar los que a continuación se exponen.

## **1. Promoción y superación de las enseñanzas**

En los niveles que constan de dos cursos, la promoción entre el primer y segundo curso exigirá la superación de unas pruebas elaboradas por los departamentos didácticos (pruebas de promoción: acceso de A1 a A2; de B1.1 a B1.2; de B2.1 a B2.2; y de C1.1 a C1.2).

En los cursos conducentes a titulación oficial (A2, B1.2, B2.2, C1.2) la promoción al siguiente nivel se efectuará, una vez realizada la prueba específica de certificación, en los términos establecidos en el artículo 3 de la Orden EDC/5/2019, de 18 de octubre.

## **2. Convocatorias de las pruebas de certificación**

Para el curso 2023-2024 se organizarán dos convocatorias anuales de la prueba, una ordinaria en mayo/junio y otra extraordinaria en septiembre, tanto para los alumnos matriculados en el régimen oficial como en el régimen libre.

En el régimen libre, para la realización de la prueba de certificación el alumno deberá inscribirse en los términos señalados en el artículo 20 de la Orden EDU/11/2019, de 27 de marzo (BOR del 1 de abril; reguladora de la admisión y matriculación).

En el régimen oficial, todos los alumnos matriculados tendrán derecho a ser evaluados sin necesidad de formular inscripción alguna para poder realizar la prueba.

Los candidatos a certificación podrán acceder a todas y cada una de las actividades de lengua de que consten las pruebas, sin que la superación de cualquiera de ellas sea requisito indispensable para realizar las restantes.

En el caso del nivel básico A2, el alumnado quedará eximido de realizar en la convocatoria extraordinaria aquellas actividades de lengua que hubiera superado en la convocatoria ordinaria y se conservará la puntuación que hubiese obtenido en éstas para el cálculo de su calificación final.

Sin embargo, la puntuación de las actividades de lengua superadas en la convocatoria correspondiente no se mantendrá para el curso siguiente, es decir, cuando no se obtenga la certificación de nivel, las actividades de lengua superadas en cualquiera de las convocatorias, si las hubiese, deberán ser realizadas de nuevo en las pruebas de certificación que se convoquen en cursos posteriores.

## **3. Realización de las pruebas**

### **3.1. Lugar de realización de las pruebas**

Los alumnos realizarán las pruebas de certificación en la Escuela Oficial de Idiomas en la que a tal efecto hayan realizado la matrícula correspondiente. En ningún caso podrá examinarse un alumno en un tribunal que no le corresponda.

### **3.2. Coincidencias en las pruebas**

En caso de coincidencias entre distintas pruebas en la misma EOI o en diferentes Escuelas Oficiales de Idiomas de La Rioja, el interesado deberá poner en conocimiento del presidente del Tribunal correspondiente tal circunstancia a la mayor brevedad tras la publicación de las fechas. A tales efectos, las convocatorias incluirán referencia a la dirección de correo electrónico en la que deberá efectuarse dicha comunicación, así como el plazo para la misma. En caso de que las pruebas

coincidentes sean una prueba oral y una prueba escrita, se procederá al cambio de hora y/o fecha de la prueba oral.

#### **4. Calificación de las pruebas de certificación**

En las pruebas de certificación las actividades de lengua que las constituyen serán ponderadas con el mismo valor, es decir, un cuarto de la puntuación total por prueba en el caso del nivel básico, y un quinto de la puntuación total por prueba en los niveles intermedio y avanzado.

Para la obtención del certificado correspondiente al nivel A2, será necesario superar la prueba de certificación, para lo cual deberá obtenerse una puntuación mínima correspondiente al cincuenta por ciento de la puntuación total y una puntuación mínima del cincuenta por ciento en cada una de las actividades de lengua de las que consta dicha prueba.

La calificación final será el resultado de la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las actividades de lengua, y se expresará con un número entre 0 y 10 con dos decimales, redondeados a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior.

En el caso de aquellos candidatos que no realicen alguna o algunas de las actividades de lengua que conformen la prueba de certificación, la calificación otorgada en las mismas se expresará en términos de “No presentado”. En estos casos la calificación global final de la prueba de certificación en su conjunto será de “No apto”. En el caso de aquellos candidatos que no realicen ninguna de las actividades de lengua que conformen la prueba de certificación, se les otorgará la calificación global de “No presentado”. El candidato que finalmente certifique el nivel A2 con una nota final igual o superior a 5 puntos obtendrá la calificación de “Apto”.

#### **5. Certificación de los niveles**

Los candidatos que obtengan la calificación de “Apto” podrán solicitar el correspondiente certificado de nivel alcanzado, que será expedido por la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa a propuesta de la Dirección de la Escuela Oficial de Idiomas.

#### **6. Certificación académica por actividades de lengua**

Los alumnos que superen, en una u otra convocatoria, solo algunas de las actividades de lengua de las que constan las pruebas de certificación, podrán solicitar una certificación académica en la que se haga constar, con mención de todas las actividades de lengua que conformen la prueba, que el alumno ha alcanzado el grado de dominio requerido en las actividades de lengua que las pruebas superadas evalúen.

Dichas certificaciones, expedidas por la Escuela Oficial de Idiomas, no eximirán de la realización de las actividades de lengua correspondientes de las pruebas que se convoquen en otro curso escolar.

#### **7. Normas específicas para el alumnado en régimen de enseñanza libre**

La Resolución 2/2024, de 1 de febrero, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se aprueban instrucciones en relación con la organización de las pruebas de

certificación del alumnado en régimen de enseñanza libre, de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el curso académico 2023/2024, establece el calendario de matriculación del alumnado libre y determina los idiomas y niveles en los que podrá matricularse.

Las personas que quieran matricularse por libre podrán hacerlo en el nivel que deseen sin necesidad de estar en posesión de los certificados acreditativos de niveles inferiores, siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos de edad (16 años, como regla general) y no estén matriculadas como alumnos oficiales.

La matriculación en un determinado nivel no supone la superación de los niveles anteriores y, en consecuencia, no supondrá la obtención automática de ningún certificado de nivel inferior.

El alumnado en el régimen de enseñanza libre podrá matricularse en cualquiera de los niveles existentes para las enseñanzas de idiomas de régimen especial, independientemente de que hubiera estado matriculado en cualquier Escuela Oficial de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja en cursos superiores o de que aporte titulación que acredite estar en posesión de un nivel equivalente o superior.

Solo podrá efectuar la matrícula en una única Escuela Oficial de Idiomas por idioma, y matricularse en uno solo de los niveles.

## **8. Alumnos con necesidades especiales**

En el caso del alumnado con necesidades especiales, el diseño, la administración y la evaluación de las pruebas habrán de basarse en los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación, accesibilidad universal y compensación de desventajas. Los procedimientos de evaluación contendrán las medidas que resulten necesarias para su adaptación a las necesidades especiales de este alumnado.

Los alumnos afectados deberán dirigir las solicitudes de adaptaciones al centro correspondiente en el momento de la matrícula de los alumnos oficiales, o de la inscripción en las pruebas de certificación como alumnos libres o del programa de colaboración, acreditando en todo caso su discapacidad documentalmente. Cuando las necesidades especiales sobreviniesen después de la matrícula o inscripción, la solicitud deberá presentarse con un tiempo de antelación que permita establecer las adaptaciones que sean precisas.

El alumno que necesite condiciones especiales en el desarrollo de la evaluación de certificación realizará todas las partes de las que conste la prueba.

## **9. Publicación de resultados**

Los resultados de las pruebas de certificación se harán públicos conforme a lo que establece la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

La publicación incluirá tanto la puntuación de cada una de las actividades de lengua que componen las pruebas como la calificación global correspondiente a la prueba en su conjunto.

## 10. Procedimiento de reclamación

Los alumnos, o sus padres o tutores si fueran menores de edad, podrán solicitar a los miembros del tribunal correspondiente cuantas aclaraciones consideren precisas sobre la calificación obtenida en cada una de las actividades de lengua de la prueba y sobre la calificación global final. En el supuesto de que, tras las aclaraciones oportunas, existiera desacuerdo con las calificaciones obtenidas, podrán solicitar al tribunal, por escrito, la revisión de la calificación obtenida en una o varias de las actividades de lengua que componen la prueba de certificación correspondiente. El plazo de presentación de estas solicitudes será de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de los resultados de la evaluación. Esta reclamación no supondrá, en ningún caso, la creación de un nuevo tribunal *ad hoc*, puesto que la revisión de las pruebas es competencia del propio tribunal.

Las pruebas objeto de reclamación serán valoradas por parte del tribunal con el fin de verificar que han sido evaluadas en su totalidad y con una correcta aplicación de los criterios de evaluación establecidos y de comprobar que no se han producido errores en el cálculo de las calificaciones por cada parte de la prueba y de la calificación final. Una vez finalizado el proceso de revisión adoptarán la resolución que establezca las calificaciones definitivas y la notificarán a los reclamantes dentro de los tres días siguientes a la presentación de la reclamación. Los reclamantes tendrán derecho a ver las pruebas revisadas una vez finalizado en su totalidad el proceso de revisión establecido en este artículo, en el plazo de diez días desde la notificación de la resolución de revisión.

Contra la resolución que establezca las calificaciones definitivas, el interesado podrá interponer el recurso de alzada ante el Director General con competencias en educación, quién dictará y notificará la resolución en el plazo máximo de un mes, previo informe emitido por el Servicio competente en materia de Inspección Educativa fundamentado en la correcta aplicación de los criterios de evaluación y calificación de la prueba establecidos en la programación didáctica.

En el caso de que la reclamación presentada se resuelva favorablemente en cualquiera de las instancias aludidas anteriormente, se hará constar en los documentos de evaluación la rectificación correspondiente.

## IV- NIVEL BÁSICO A2

El Nivel Básico presenta las características del nivel de competencia A2 establecido en el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas* editado por el Consejo de Europa en 2001. Este nivel supone:

Capacitar al alumno para usar el idioma de manera suficiente, receptiva y productiva, tanto en forma hablada como escrita, así como mediar entre hablantes de distintas lenguas, en situaciones cotidianas y de inmediata necesidad que requieran comprender y producir textos breves, en diversos registros y en lengua estándar, que versen sobre aspectos básicos concretos de temas generales y que contengan expresiones, estructuras y léxico de uso frecuente.

### Objetivos generales por cada actividad de lengua del nivel A2:

#### a) Comprensión de textos escritos:



Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales y detalles relevantes en textos breves de estructura sencilla y clara.

**b) Producción y coproducción de textos escritos:**

Escribir textos breves y de estructura sencilla, en un registro neutro, utilizando adecuadamente los recursos de cohesión y las convenciones ortográficas y de puntuación más elementales.

**c) Comprensión de textos orales:**

Comprender el sentido general, la información esencial y los puntos principales de textos orales breves, bien estructurados, transmitidos de viva voz o por medios técnicos (teléfono, TV, megafonía, etc.) y articulados a una velocidad no rápida, en un registro formal o neutro y siempre que las condiciones acústicas sean buenas y el mensaje no esté distorsionado.

**d) Producción y coproducción de textos orales:**

Producir textos orales breves, tanto en comunicación cara a cara como por teléfono u otros medios técnicos, en un registro neutro, y desenvolverse con una fluidez y pronunciación que permitan la comprensión del discurso, aunque resulten evidentes el acento extranjero, las pausas y los titubeos y sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación de los interlocutores para mantener la comunicación.

Las pruebas, puntuaciones y mínimo requerido para obtener la calificación de APTO en cada prueba del examen de Certificación de Nivel Básico A2 son las establecidas a continuación:

| PRUEBAS  | PUNTUACIÓN | MÍNIMO   |
|--|------------|----------|
| 1.-Comprensión de textos escritos                              | 10 puntos  | 5 puntos |
| 2.-Producción y coproducción textos escritos                   | 10 puntos  | 5 puntos |
| 3.-Comprensión de textos orales                                | 10 puntos  | 5 puntos |
| 4.-Producción y coproducción de textos orales                  | 10 puntos  | 5 puntos |
| <b>NOTA MEDIA MÍNIMA PARA OBTENER EL CERTIFICADO: 5 puntos</b> |            |          |

- Los ejercicios de las cuatro actividades de lengua que componen las pruebas se realizarán en dos bloques:

**a) Bloque escrito:** En este primer bloque tendrán lugar los ejercicios correspondientes a las actividades de lengua de comprensión de textos escritos, producción y coproducción de textos escritos y comprensión de textos orales. Se desarrollará en una única sesión, según las fechas y horarios que se determinen en el calendario publicado al efecto. (Ver página 15 de este documento).

**b) Bloque Oral:** Este bloque comprende los ejercicios correspondientes a la actividad de lengua de producción y coproducción de textos orales. Tendrá lugar en otra sesión – que podrá ser anterior o posterior a la fecha de realización del bloque escrito – previa convocatoria por parte del tribunal a

los aspirantes, especificando el día, la hora y el lugar en que deban comparecer para realizar la prueba. Es imprescindible consultar la convocatoria oficial, que cada Centro publicará en el tablón que habilite al efecto.

NO se permitirá la entrada a una prueba una vez que el profesor la haya dado por comenzada.

Los aspirantes podrán realizar todas las actividades de lengua de las que consta la prueba, sin que sea precisa la superación previa de ninguna de las restantes.

En caso de coincidencias entre distintas pruebas en la misma EOI o en diferentes Escuelas de Idiomas de La Rioja, el interesado deberá poner en conocimiento del presidente del Tribunal correspondiente tal circunstancia a la mayor brevedad tras la publicación de las fechas. A tales efectos, las convocatorias incluirán referencia a la dirección de correo electrónico en la que deberá efectuarse dicha comunicación, así como el plazo para la misma. En caso de que las pruebas coincidentes sean una prueba oral y una prueba escrita, se procederá al cambio de hora y/o fecha de la prueba oral.

## **1-Comprensión de textos escritos**

### ¿Qué es la comprensión de textos escritos?

Se trata de la comprensión léxica, gramatical y estructural de un texto escrito con el consiguiente seguimiento de los puntos significativos del mismo, aunque se desconozcan algunas palabras.

### ¿Qué tipo de textos se van a utilizar?

Los textos utilizados están extraídos de fuentes como:

- cartas personales
- carteles y señales públicas: supermercado, tienda, puesto de un mercado, billetes, etc.
- catálogos, prospectos, folletos y material publicitario
- e-mails
- formularios y cuestionarios
- Internet
- libros (ficción y no ficción)
- manuales de instrucciones: bricolaje, libros de recetas de cocina, etc.
- periódicos
- revistas
- tiras cómicas

### ¿Cuál es el formato de la prueba?

La prueba de comprensión de textos escritos constará **de varios ejercicios** a partir de la lectura de los mismos. Estos ejercicios, que serán de diferente tipo, evaluarán la comprensión global de textos, la comprensión detallada o intensiva y/o la comprensión selectiva.

En cada idioma, esta prueba responderá a las especificaciones detalladas en el Anexo 1 de este documento.

### Criterios de evaluación de la comprensión de textos escritos:

Las pruebas que se establecen para la evaluación de esta actividad de lengua tienen como referencia la descripción del nivel y los objetivos generales y específicos recogidos en el Decreto 26/2018 de 31 de agosto (publicado en el BOR de 5 de septiembre de 2018). En el encabezamiento aparecerá explicada la tarea que deberá realizar el alumno, así como la puntuación del ejercicio.

## ***2-Producción y coproducción de textos escritos***

### ¿Qué es la producción y coproducción de textos escritos?

Se trata de la utilización de la lengua escrita natural y adecuada como respuesta a una serie de estímulos temáticos o situacionales.

### ¿Cuál es el formato de la prueba?

La producción y coproducción de textos escritos consistirá en escribir un mínimo de **dos textos** sobre un tema propuesto de carácter libre o guiado, que evalúen un proceso de producción y coproducción diferente dentro de esta actividad de lengua.

En cada idioma, esta prueba responderá a las especificaciones detalladas en el Anexo 1 de este documento.

### Criterios de evaluación de la producción y coproducción de textos escritos.

Esta prueba se valorará en función de la descripción del nivel y los objetivos generales y específicos recogidos en el Decreto 26/2018 de 31 de agosto (publicado en el BOR de 5 de septiembre de 2018).

Asimismo, la evaluación de la prueba seguirá los criterios establecidos por el Consejo de Europa en el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*.

| CRITERIO          | EXPLICACIÓN   |
|-------------------|---|
| <b>ADECUACIÓN</b> | Se refiere al ajuste del formato requerido y a la adecuación del registro (en función del destinatario, propósito y situación); al cumplimiento de la tarea (desarrollo de los puntos explicitados en la misma y adecuación con respecto al número de palabras requerido) y por último a la riqueza de ideas e información. |
| <b>COHESIÓN</b>   | Se refiere a la organización de la información y las ideas. La cohesión se refleja, entre otros aspectos, en el uso de conectores discursivos (ej. aunque) y el uso de los signos de puntuación.  |
| <b>CORRECCIÓN</b> | Se refiere al correcto uso gramatical, sintáctico y léxico y a la corrección ortográfica.   |
| <b>RIQUEZA</b>    | Se refiere a la variedad y precisión de estructuras gramaticales y léxico.  |

Estos criterios aparecen desarrollados en el Anexo 2 al final de este documento.

### **3-Comprensión de textos orales**

¿Qué es la comprensión de textos orales?

Se trata de la comprensión de un texto oral, de su función y de su mensaje.

¿Qué tipo de textos orales se van a utilizar?

Los textos orales utilizados están extraídos de fuentes como:

- comentarios deportivos
- conversaciones telefónicas
- debates y discusiones públicas
- diálogos, conversaciones y entrevistas
- documentales
- entretenimiento: obras de teatro, espectáculos, lecturas, canciones, etc.
- Internet
- mensajes telefónicos
- publicidad
- reportajes
- retransmisión de noticias

### ¿Cuál es el formato de la prueba?

La prueba de comprensión de textos orales constará de **varios ejercicios** a partir de la audición de diferentes textos orales reales o verosímiles, en soporte de audio o video. Estos ejercicios serán de diferente tipo y medirán la comprensión global de textos orales, la comprensión detallada o intensiva y/o la comprensión selectiva.

Se procurarán unas condiciones acústicas adecuadas para el correcto desarrollo de la prueba.

Cada grabación será escuchada **dos veces**.

En cada idioma, esta parte de la prueba responderá a las especificaciones detalladas en el Anexo 1 de este documento.

### Criterios de evaluación de la comprensión de textos orales:

Las pruebas que se establecen para la evaluación de esta actividad de lengua tienen como referencia la descripción del nivel y los objetivos generales y específicos recogidos en el Decreto 26/2018 de 31 de agosto (publicado en el BOR de 5 de septiembre de 2018). En el encabezamiento de cada una de las partes aparecerá explicada la tarea que deberá realizar el alumno, así como la puntuación del ejercicio.

## ***4-Producción y coproducción de textos orales***

### ¿Qué es la producción y coproducción de textos orales?

Se trata de la demostración hablada por medio del control adecuado de la fluidez, comunicación interactiva, pronunciación de sonidos individuales y en contexto, precisión y adecuación semántica.

### ¿Cuál es el formato de la prueba?

La prueba de producción y coproducción de textos orales constará de un mínimo de dos ejercicios en los que se propondrán situaciones reales o verosímiles de interacción con otras personas y de exposición.

**Esta prueba se realizará en parejas o, excepcionalmente, en grupos de tres.**

Todas las pruebas serán guardadas en un soporte que permita su posterior reproducción.

En cada idioma, esta parte de la prueba responderá a las especificaciones detalladas en el Anexo 1 de este documento.

### Criterios de evaluación de la producción y coproducción de textos orales:

Esta prueba se valorará en función de la descripción del nivel y los objetivos generales y específicos recogidos en el Decreto 26/2018 de 31 de agosto (publicado en el BOR de 5 de septiembre de 2018).

Asimismo, la evaluación de la prueba seguirá los criterios establecidos por el Consejo de Europa en el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*.

| CRITERIO                       | EXPLICACIÓN  |
|--------------------------------|--|
| <b>ADECUACIÓN Y COHESIÓN</b>   | Se refiere al cumplimiento de la tarea (desarrollo de los puntos explicitados en la misma) y a la riqueza de ideas e información. Además, se refiere a la organización de la información y las ideas, que se refleja, entre otros aspectos, en el uso adecuado de conectores discursivos (ej. aunque) y mecanismos de referencialidad (pronombres, etc.) |
| <b>FLUIDEZ Y PRONUNCIACIÓN</b> | Se refiere a la capacidad de desenvolverse con naturalidad y con un ritmo lo bastante regular como para no interrumpir la comunicación con vacilaciones y/o pausas extensas. Se refiere asimismo a la capacidad de responder, reaccionar o preguntar con normalidad de acuerdo con el nivel. Además se refiere a la pronunciación.                       |
| <b>CORRECCIÓN</b>              | Se refiere al correcto uso gramatical, sintáctico y léxico.  |
| <b>RIQUEZA</b>                 | Se refiere a la variedad y precisión de estructuras gramaticales y léxico.   |

Estos criterios aparecen desarrollados en el Anexo 3 al final de este documento.

## V- INSTRUCCIONES DE EXAMEN PARA EL ALUMNO

- Es imprescindible presentar el DNI o, en su defecto, cualquier otro documento oficial con fotografía (pasaporte, carnet de conducir o NIE) cuando sea solicitado durante los exámenes, tanto orales como escritos.
- Puntualidad. Asegúrese personalmente, con anterioridad al examen, del día, hora y aula de la prueba a realizar, y organícese de tal forma que pueda llegar a tiempo. Recuerde que no se permitirá la entrada a una prueba una vez que el profesor la haya dado por comenzada.

- En el caso de la prueba de producción y coproducción de textos orales, es obligatorio que los alumnos se presenten a la hora exacta a la que aparecen convocados. En caso contrario, se les considerará automáticamente como alumnos No Presentados.
- Lea y escuche atentamente y con tranquilidad las instrucciones correspondientes a cada prueba. En caso de duda, consulte a la persona encargada de vigilar el examen. No se atenderán las observaciones formuladas con posterioridad a la realización de la prueba.
- Distribuya adecuadamente el tiempo del que dispone.
- Debe registrar sus respuestas en el lugar indicado para ello.
- Escriba con letra clara y legible, que no lleve a dobles interpretaciones.
- Deje bien clara la respuesta adecuada, sin tachones que lleven a una posible confusión. En caso de marcar dos o más respuestas en una prueba de elección en la que se pide marcar una, quedará invalidada dicha respuesta.
- En la prueba de producción y coproducción de textos escritos, el alumno debe dejar claras las letras mayúsculas necesarias en función de las normas de puntuación propias del idioma ya que, en caso contrario, le restará puntos en el apartado de cohesión.
- Todos los documentos entregados por el profesor deberán ser devueltos antes de abandonar el aula.
- Deberá apagar su teléfono móvil –que no podrá estar encima de la mesa– antes de que comience la prueba. En caso de ser sorprendido utilizando su móvil durante una prueba, le podrán ser retirados los impresos de examen.

### **1- Invalidez del examen resuelto por el alumno**

En los siguientes casos no se considerará válido el examen del alumno y, por tanto, no será corregido:

- El alumno no ha indicado su nombre en el examen.
- El examen ha sido escrito con lápiz o en un color distinto al azul o negro.
- En la prueba de producción y coproducción de textos escritos, los casos en los que el alumno no ha desarrollado la tarea tal y como ha sido propuesta.
- El alumno no ha registrado sus respuestas en el lugar indicado para ello, tal y como se indica en las instrucciones del examen.

## VI- CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

### NIVEL BÁSICO A2 – CONVOCATORIA ORDINARIA

#### BLOQUE ESCRITO

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>Alemán</b><br>22 de mayo   | 16:00h Comprensión de textos escritos<br>16:55h Producción y coproducción de textos escritos<br>18:05h Comprensión de textos orales |
| <b>Francés</b><br>28 de mayo  | 16:00h Comprensión de textos escritos<br>16:55h Producción y coproducción de textos escritos<br>18:05h Comprensión de textos orales |
| <b>Inglés</b><br>14 de mayo   | 16:00h Comprensión de textos escritos<br>17:05h Producción y coproducción de textos escritos<br>18:15h Comprensión de textos orales |
| <b>Italiano</b><br>21 de mayo | 16:00h Comprensión de textos escritos<br>17:00h Producción y coproducción de textos escritos<br>18:10h Comprensión de textos orales |

Entre cada una de las partes de las que consta el bloque escrito se realizará una pausa de 10 minutos.

Los cambios de fechas y/u horario que puedan producirse por causas sobrevenidas serán igualmente anunciados por los canales habituales.

#### BLOQUE ORAL

Las EEOOI publicarán un calendario provisional de carácter informativo con las fechas previstas para la realización de las pruebas correspondientes al bloque oral (mediación oral y producción y coproducción de textos orales). Dicho calendario será publicado en los canales habituales (páginas web de los Centros y tableros habilitados al efecto por cada EOI) el 12 de abril.

Los alumnos que vayan a presentarse a las pruebas podrán solicitar no ser convocados en alguna de las fechas designadas para las correspondientes pruebas del bloque oral. Dichas solicitudes deberán estar debidamente motivadas y justificadas, y se dirigirán por escrito al presidente del tribunal correspondiente a través del correo electrónico que se les proporcionará a estos efectos. El plazo de presentación de las mismas será el 26, 29 y 30 de abril. La admisión o desestimación de estas solicitudes se hará pública en las convocatorias oficiales definitivas. Las peticiones que se realicen fuera del plazo para ello habilitado no serán atendidas.



Las convocatorias definitivas se harán públicas a través de los canales habituales (páginas web de los Centros y tablones habilitados al efecto por cada EOI) el 10 de mayo.

En el caso de aquellos idiomas y niveles en los que las pruebas sean administradas por un único tribunal, y de acuerdo con el sorteo realizado el pasado 2 de febrero en el seno de la Comisión de Elaboración y Organización de las Pruebas de Certificación de las EEOOI de La Rioja, serán convocados en primer lugar los alumnos cuyo primer apellido comience por la letra X. En el resto de casos (pruebas administradas por dos o más tribunales), se empezará a convocar a partir de la letra A.

### **La realización de las pruebas correspondientes al bloque oral podrá preceder o suceder a las pruebas del bloque escrito**

Las convocatorias publicadas en las páginas web tendrán un carácter meramente informativo, considerándose como convocatoria oficial la publicada en los tablones habilitados al efecto por cada EOI.

## **VII- ACLARACIONES SOBRE LAS CALIFICACIONES DE LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN**

A lo largo del mes de mayo o junio se publicarán las fechas en las que los alumnos podrán solicitar a los miembros del tribunal correspondiente cuantas aclaraciones consideren precisas sobre la calificación obtenida en cada una de actividades de lengua y sobre la calificación global final. Los alumnos podrán consultarlas en los tablones habilitados al efecto por la Escuela de Idiomas correspondiente y en las páginas web de los Centros. Para poder solicitar estas aclaraciones y con el fin de evitar aglomeraciones, los alumnos deberán solicitar **cita previa** a través del correo electrónico que se les proporcionará a estos efectos, dentro de los plazos que se indiquen en cada Centro.

### **1. Observaciones relativas a las aclaraciones sobre la resolución de las pruebas**

- Para facilitar las aclaraciones que puedan solicitar los alumnos a los miembros del tribunal, aquéllos podrán ver sus exámenes en las fechas, a las horas y en las aulas que se indiquen en los tablones de los Centros, previa solicitud por escrito dentro de los plazos que se indiquen en cada Centro.
- Fuera de estas sesiones, asignadas por niveles, no se mostrarán los exámenes a efecto de aclaraciones.
- Es imprescindible presentar el DNI o, en su defecto, cualquier documento oficial con fotografía (pasaporte, carnet de conducir o NIE), cuando sea solicitado al comienzo del trámite de aclaraciones.

- Los alumnos que deseen asistir a la sesión de aclaraciones deberán personarse en las aulas correspondientes a la hora exacta del comienzo de la misma. Una vez comenzada la sesión, no se permitirá la entrada al aula.
- En dicha sesión, los miembros de los correspondientes Tribunales aclararán a los candidatos que así lo soliciten las dudas que éstos tengan sobre las calificaciones obtenidas en las diferentes actividades de lengua y sobre la calificación final global.
- Los miembros de los Tribunales distribuirán el tiempo de la sesión de aclaraciones entre los candidatos que se presenten a la misma. Pasados 15 minutos, el Tribunal podrá retirar el examen al candidato.
- Las aclaraciones sobre la calificación de las diferentes actividades de lengua se realizarán íntegramente en el idioma castellano.
- Los candidatos no podrán sacar material de la sesión de aclaraciones. Asimismo, no se permitirá el uso de material con el que se pueda reproducir el examen parcial o totalmente (i.e. bolígrafos, lapiceros, i-pods, teléfonos móviles, cámaras fotográficas, etc.).

**ANEXO 1: ESPECIFICACIONES DE EXAMEN PARA CADA IDIOMA – NIVEL A2**
**ANEXO 1A- ALEMÁN NIVEL BÁSICO A2**


| ALEMÁN<br>A2                                    | Nº TAREAS | DESCRIPCIÓN TAREAS   | TIEMPO<br>DURACIÓN<br>PRUEBA   |
|---|-----------|--|--|
| COMPRESIÓN<br>TEXTOS ESCRITOS                   | 3         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Completar huecos en el texto con las opciones que se ofrecen.</li> <li>• Preguntas de elección múltiple (A, B o C) o de verdadero o falso sobre un texto.</li> <li>• Relacionar títulos y textos o preguntas con respuestas.</li> </ul>   | 40 minutos   |
| COMPRESIÓN<br>TEXTOS ORALES                     | 3         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Completar textos con una palabra, frase breve o número.</li> <li>• Responder a preguntas de elección múltiple (A, B o C) o de verdadero o falso.</li> <li>• Relacionar una serie de textos orales con epígrafes, títulos o encabezamientos.</li> </ul>  | Máximo 20 minutos  |
| PRODUCCIÓN Y<br>COPRODUCCIÓN<br>TEXTOS ESCRITOS | 2         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responder a un e-mail o carta.</li> <li>• Describir una rutina y/o una acción cotidiana.</li> </ul> <p>Un total de 200 palabras entre los dos textos.</p>   | 60 minutos   |
| PRODUCCIÓN Y<br>COPRODUCCIÓN<br>TEXTOS ORALES   | 2         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición individual sobre un tema (a elegir entre dos) a partir de una serie de preguntas o pautas. (1 minuto de preparación + 2 minutos de exposición por candidato).</li> <li>• Interacción con el compañero sobre un tema de la vida cotidiana, del ámbito de interés de los alumnos o sobre el tema previamente expuesto. (1-2 minutos).</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Máximo 10 minutos si son 2 candidatos.</li> <li>• Máximo 15 minutos si son 3 candidatos.</li> </ul> |

**ANEXO 1: ESPECIFICACIONES DE EXAMEN PARA CADA IDIOMA – NIVEL A2**
**ANEXO 1B - FRANCÉS NIVEL BÁSICO A2**


| FRANCÉS<br>A2                                   | Nº TAREAS | DESCRIPCIÓN TAREAS   | TIEMPO<br>DURACIÓN<br>PRUEBA   |
|---|-----------|--|--|
| COMPRESIÓN<br>TEXTOS ESCRITOS                   | 2         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Relacionar cada una de las preguntas con su respuesta en una entrevista o documento similar.</li> <li>En un texto con huecos, elegir la opción adecuada (A, B o C) para cada hueco</li> </ul>   | 40 minutos   |
| COMPRESIÓN<br>TEXTOS ORALES                     | 2         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Completar textos con una palabra, frase breve o número.</li> <li>Responder a preguntas de elección múltiple (A, B o C).</li> </ul>  | Máximo 20 minutos  |
| PRODUCCIÓN Y<br>COPRODUCCIÓN<br>TEXTOS ESCRITOS | 2         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Producción: escribir un texto de carácter descriptivo o narrativo.</li> <li>Coproducción: Responder a un e-mail o WhatsApp.</li> </ul> <p>Un total de 200 palabras entre los dos textos.</p>  | 60 minutos   |
| PRODUCCIÓN Y<br>COPRODUCCIÓN<br>TEXTOS ORALES   | 2         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Exposición individual sobre un tema (a elegir entre dos) a partir de una serie de preguntas o pautas. (1 minuto de preparación + 2 minutos de exposición por candidato)</li> <li>Interacción con el examinador, sobre un tema de la vida cotidiana, del ámbito de interés de los alumnos o sobre el tema previamente expuesto. (2-3 minutos)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Máximo 12' si son 2 candidatos.</li> <li>Máximo 18' si son 3 candidatos.</li> </ul> |

**ANEXO 1: ESPECIFICACIONES DE EXAMEN PARA CADA IDIOMA – NIVEL A2**
**ANEXO 1C - INGLÉS NIVEL BÁSICO A2**


| INGLÉS<br>A2                                    | Nº TAREAS | DESCRIPCIÓN TAREAS  | TIEMPO DURACIÓN<br>PRUEBA   |
|---|-----------|---|---|
| COMPREENSIÓN TEXTOS<br>ESCRITOS                 | 3         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Completar huecos en el texto con las opciones que se ofrecen dentro de un banco de opciones.</li> <li>• Responder a preguntas de elección múltiple (A, B o C) sobre la comprensión de un texto.</li> <li>• Relacionar títulos y textos o preguntas con respuestas.</li> </ul>  | 50 minutos  |
| COMPREENSIÓN TEXTOS<br>ORALES                   | 2         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responder a preguntas de elección múltiple (A, B o C) tras la escucha de varios extractos.</li> <li>• Completar textos con una palabra o número.</li> </ul>  | Máximo 25 minutos   |
| PRODUCCIÓN Y<br>COPRODUCCIÓN TEXTOS<br>ESCRITOS | 2         | Las tareas de las que puede constar esta prueba son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Completar un cuestionario o formulario.</li> <li>• Escribir un anuncio, nota o mensaje.</li> <li>• Escribir un e-mail.</li> <li>• Escribir una entrada a un blog, chat o fórum.</li> <li>• Escribir una postal o carta informal.</li> <li>• Escribir un texto de carácter descriptivo.</li> <li>• Escribir un texto de carácter narrativo.</li> </ul> Un total de 200 palabras entre los dos textos. | 60 minutos  |
| PRODUCCIÓN Y<br>COPRODUCCIÓN TEXTOS<br>ORALES   | 2         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarea 1: Exposición individual sobre un tema (a elegir entre dos) a partir de una serie de preguntas o pautas.</li> <li>• Tarea 2: Interacción con el examinador, sobre un tema de la vida cotidiana, del ámbito de interés de los alumnos o sobre el tema previamente expuesto.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 minuto de preparación y de 2 minutos a 2'30" de exposición por candidato.</li> <li>• 1 minuto de interacción.</li> </ul> |

**ANEXO 1: ESPECIFICACIONES DE EXAMEN PARA CADA IDIOMA – NIVEL A2**
**ANEXO 1D - ITALIANO NIVEL BÁSICO A2**


| ITALIANO A2                               | Nº TAREAS | DESCRIPCIÓN TAREAS  | TIEMPO DURACIÓN PRUEBA  |
|---|-----------|---|---|
| COMPRESIÓN TEXTOS ESCRITOS                | 3         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Preguntas de elección múltiple (A, B o C) sobre un texto.</li> <li>Relacionar títulos y textos.</li> <li>Completar huecos en un texto con las opciones que se ofrecen.</li> </ul>  | 45 minutos  |
| COMPRESIÓN TEXTOS ORALES                  | 3         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Responder a preguntas de elección múltiple (A, B o C).</li> <li>Relacionar una serie de textos orales con epígrafes, títulos o encabezamientos.</li> <li>Completar textos con una palabra, frase breve o número o responder a preguntas abiertas con respuestas breves.</li> </ul> | Máximo 25 minutos   |
| PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN TEXTOS ESCRITOS | 2         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Responder a una entrada en un blog, chat o fórum.</li> <li>Escribir un mail o una carta sobre temas cotidianos.</li> </ul> <p>Un total de 200 palabras entre los dos textos.</p>   | 60 minutos  |
| PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN TEXTOS ORALES   | 2         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Exposición individual sobre un tema (a elegir entre dos) a partir de una serie de preguntas o pautas. (1 minuto de preparación + 2:00-2:30 minutos de exposición por candidato)</li> <li>Interacción con el examinador sobre el tema previamente expuesto. (1 minuto)</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Máximo 10 minutos si son 2 candidatos.</li> <li>Máximo 15 minutos si son 3 candidatos</li> </ul> |

## ANEXO 2: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

| ADECUACIÓN  | COHESIÓN  | CORRECCIÓN  | RIQUEZA  |
|---|---|---|--|
| <p>Formato y registro destacados y nº de palabras adecuado.</p> <p>Riqueza de ideas e información relevantes al tema.</p> <p>Desarrolla de forma sobresaliente todos los puntos de la tarea.</p>  | <p>Organización destacada de la información.</p> <p>Enlaza y desarrolla las ideas de manera coherente a través de conectores y otros mecanismos.</p> <p>Permite una lectura fluida.</p> <p>Puntuación correcta.</p>   | <p>Uso muy correcto de las estructuras gramaticales y sintácticas del nivel.</p> <p>Uso muy correcto del léxico del nivel.</p> <p>Ortografía correcta.</p>                                    | <p>Uso destacado de estructuras variadas y acordes con el nivel.</p> <p>Uso destacado de léxico variado y acorde con el nivel.</p> |
| <p>Formato y registro en general adecuados y/o nº de palabras inferior o superior en un 20% a lo requerido en la tarea.</p> <p>Cantidad suficiente de ideas e información relevantes al tema.</p> <p>Desarrolla suficientemente los puntos de la tarea.</p> | <p>Organización de la información en general adecuada.</p> <p>Enlaza y desarrolla las ideas de manera suficientemente coherente, aunque el uso de conectores y otros mecanismos es algo limitado y/o con algún error.</p> <p>Es necesario releer algunas frases.</p> <p>Puntuación con algunos errores.</p> | <p>Uso suficientemente correcto de las estructuras gramaticales y sintácticas del nivel.</p> <p>Uso suficientemente correcto del léxico del nivel.</p> <p>Ortografía con algún error.</p>     | <p>Uso adecuado de estructuras variadas y acordes con el nivel.</p> <p>Uso adecuado de léxico variado y acorde con el nivel.</p>   |
| <p>Formato y/o registro inadecuados y/o nº de palabras inferior o superior en un 50% a lo requerido en la tarea.</p> <p>Pobreza de ideas y/o información irrelevante.</p> <p>Deja puntos sin desarrollar o lo hace muy superficialmente.</p>                | <p>Organización de la información inadecuada.</p> <p>Falta de coherencia y cohesión entre ideas con un uso pobre o inadecuado de conectores y otros mecanismos.</p> <p>Comprensión difícil.</p> <p>Uso inadecuado de la puntuación.</p>   | <p>Frecuentes y/o relevantes errores gramaticales y/o sintácticos.</p> <p>Frecuentes y/o relevantes errores en el uso del léxico.</p> <p>Frecuentes y/o relevantes errores de ortografía.</p> | <p>Uso pobre y/o inadecuado de estructuras.</p> <p>Uso pobre y/o inadecuado del léxico.</p>  |

### ANEXO 3: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES

| ADECUACIÓN / COHESIÓN  | FLUIDEZ / PRONUNCIACIÓN   | CORRECCIÓN   | RIQUEZA  |
|--|---|--|--|
| <p>Desarrolla de forma sobresaliente todos los puntos de la tarea.</p> <p>Riqueza de ideas e información relevantes al tema.</p> <p>Permite una muy buena comprensión global; ideas bien enlazadas; buen uso de conectores, variado y acorde con el nivel.</p>                     | <p>Interactúa de forma destacada.</p> <p>Ritmo natural y muy fluido para el nivel.</p> <p>Pronunciación destacada.</p>  | <p>Uso muy correcto de las estructuras gramaticales y sintácticas del nivel.</p> <p>Uso muy correcto del léxico del nivel.</p>                         | <p>Uso destacado de estructuras variadas y acordes con el nivel.</p> <p>Uso destacado de léxico variado y acorde con el nivel.</p> |
| <p>Desarrolla suficientemente los puntos de la tarea.</p> <p>Cantidad suficiente de ideas e información relevantes al tema.</p> <p>Permite una comprensión global en general adecuada; ideas enlazadas de manera suficientemente clara; uso de conectores en general adecuado.</p> | <p>Interactúa de manera adecuada dentro del nivel.</p> <p>Ritmo suficientemente adecuado para el nivel.</p> <p>Pronunciación suficientemente correcta para no afectar a la comunicación.</p>                                  | <p>Uso suficientemente correcto de las estructuras gramaticales y sintácticas del nivel.</p> <p>Uso suficientemente correcto del léxico del nivel.</p> | <p>Uso adecuado de estructuras variadas y acordes con el nivel.</p> <p>Uso adecuado de léxico variado y acorde con el nivel.</p>   |
| <p>Deja puntos sin desarrollar o lo hace muy superficialmente.</p> <p>Pobreza de ideas y/o información irrelevante.</p> <p>Comprensión difícil; ideas inconexas, no usa conectores, lo hace incorrectamente o son demasiado sencillos para el nivel.</p>                           | <p>No interactúa de manera adecuada para el nivel.</p> <p>Ritmo irregular con pausas extensas y frecuentes vacilaciones o por debajo del nivel requerido.</p> <p>Errores de pronunciación que dificultan la comunicación.</p> | <p>Frecuentes y/o relevantes errores gramaticales y/o sintácticos.</p> <p>Frecuentes y/o relevantes errores en el uso del léxico.</p>                  | <p>Uso pobre y/o inadecuado de estructuras.</p> <p>Uso pobre y/o inadecuado del léxico.</p>  |



**ANEXO 4: CUADRO DE AUTOEVALUACIÓN (MCER) – NIVEL A2**
**NIVEL A2 Nivel común de referencia: cuadro de autoevaluación. (MCER)**

|                   |                             | A2  |
|-------------------|-----------------------------|---|
| <b>COMPRENDER</b> | <b>Comprensión auditiva</b> | <p>Comprendo frases y el vocabulario más habitual sobre temas de interés personal (información personal y familiar muy básica, compras, lugar de residencia, empleo).</p> <p>Soy capaz de captar la idea principal de avisos y mensajes breves, claros y sencillos.</p>   |
|                   | <b>Comprensión lectora</b>  | <p>Soy capaz de leer textos muy breves y sencillos. Sé encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos, como anuncios publicitarios, prospectos, menús y horarios, y comprendo cartas personales breves y sencillas.</p>   |
| <b>HABLAR</b>     | <b>Interacción oral</b>     | <p>Puedo comunicarme en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información sobre actividades y asuntos cotidianos. Soy capaz de realizar intercambios sociales muy breves, aunque, por lo general, no puedo comprender lo suficiente como para mantener la conversación por mí mismo.</p> |
|                   | <b>Expresión oral</b>       | <p>Utilizo una serie de expresiones y frases para describir con términos sencillos a mi familia y a otras personas, mis condiciones de vida, mi origen educativo y mi trabajo actual, o el último que tuve.</p>   |
| <b>ESCRIBIR</b>   | <b>Expresión escrita</b>    | <p>Soy capaz de escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a mis necesidades inmediatas.</p> <p>Puedo escribir cartas personales muy sencillas; por ejemplo, agradeciendo algo a alguien.</p>   |